

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-224-AG22, ADQ. SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PARA BUS MERCEDES PATENTE DRXB-91, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1146 /

QUILLECO, MARTES 12 DE JULIO DE 2022.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el Nº 3 y Nº 4, del Nº 10, del Decreto Nº 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 1629 de fecha 01/07/22, emitida por MOVILIZACION solicitando: LA ADQUISICIÓN DE UN SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BUS MERCEDES PLACA DRXB-91.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-224-AG22, Adquisición mediante Compra Ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. ADQ. SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BUS MERCEDES PLACA DRXB-91 al Proveedor, B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA. RUT Nº 78.715.140-K de SANTIAGO, por un Monto \$ 56.000.- Exento de iva y despacho incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.10.002 (1)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Movilización.
- C.c. Arch. Adquisiciones.